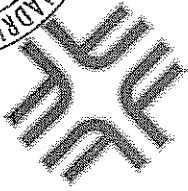


REGISTRO DE ENTRADA
Ref:99/024673.9/08 Fecha:05/03/2008 17:00



Comunidad de Madrid
Registro General Comunidad de Madrid
Destino: Registro Consejería de Sanidad



FEMYTS

Federación de Médicos y Titulados Superiores de Madrid

**A LA CONSEJERIA DE SANIDAD
C/. ADUANA 26**

D. FRANCISCO JAVIER LOPEZ DE LA MORENA, en su calidad de Coordinador Federal de la Federación de Médicos y Titulados Superiores, en adelante **FEMYTS**, mediante el presente escrito, en el tiempo y forma legalmente establecidos, pone en su conocimiento para que adopte las medidas oportunas, lo siguiente:

PRIMERO.- FEMYTS, organización sindical que coordino, representa a la mayoría de médicos y titulados superiores de la Sanidad Pública de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO.- FEMYTS, en el uso del derecho de huelga que reconoce el art. 28.2 de la Constitución Española, así como el art. 4. 1e) del vigente Estatuto de los Trabajadores y normas concordantes, **DECLARA LA HUELGA**, en el ámbito de la Consejería de Sanidad, la cual afectara en general al **PERSONAL MEDICO DEPENDIENTE DE ESA CONSEJERÍA QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL ÁMBITO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA Y SUMMA-112**

TERCERO.- Dicha huelga tendrá lugar en las jornadas laborales del personal citado correspondientes a los días:

PAROS PARCIALES

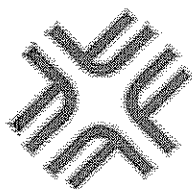
- **25 Y 27 DE MARZO: PARO DE 15 MINUTOS A LAS 12.00 Y A LAS 18.00 HORAS EN TODOS LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA.**

PAROS TOTALES

- **31 DE MARZO Y 1 DE ABRIL: LAS 11 ÁREAS SANITARIAS Y SUMMA-112**
- **3 Y 4 DE ABRIL: ÁREAS 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y SUMMA-112**
- **7 Y 8 DE ABRIL: ÁREAS 7, 8, 9, 10, 11 Y SUMMA-112**
- **10 Y 11 DE ABRIL: LAS 11 ÁREAS SANITARIAS Y SUMMA-112**

CUARTO.- La situación que desencadena el conflicto y la presente declaración de huelga, tiene su origen en que el personal medico afectado ha venido denunciando sistemáticamente el incumplimiento de los Acuerdos de 27 y 29 de noviembre de 2006, así como el grave deterioro que atraviesa la Atención Primaria en la Comunidad de Madrid, proponiendo medidas de mejora a las que la Consejería de Sanidad no ha dado respuesta alguna.

Dirección provisional: C/. Veneras 9-4º 28013-Madrid. Teléfono: 915591402-915591467
e.m: galileo@femyts.es www.femyts.es



FENYTS

Federación de Médicos y Titulados Superiores de Madrid

QUINTO.- Los objetivos de la presente huelga son buscar soluciones inmediatas a:

1.- Aplicación de la compensación con un complemento equivalente al 15% de las retribuciones, como consecuencia de no haber desarrollado la jornada deslizante en el turno de tarde que tenía que haberse desarrollado en el primer trimestre de 2007, como consecuencia de los Acuerdos de 29 de noviembre de 2006.

2.- Negociación del pago de las consultas no suplidas, en base a las modificaciones introducidas en la Ley de Acompañamiento de diciembre de 2007.

3.- Solución a los problemas laborales de los pediatras de la Comunidad.

4.- Implantación de medidas que contribuyan a disminuir la presión asistencial en el trabajo y garanticen la calidad de la asistencia a los madrileños.

5.- Reconocimiento como personal nocturno de los médicos del SUMMA-112 y negociación de un nuevo coeficiente de nocturnidad .

6.- Pago inmediato de los trienios al personal interino y reconocimiento de la Carrera Profesional a este colectivo, como marca el Estatuto Marco.

7.- Puesta en marcha de la Bolsa única de contratación de Odontología

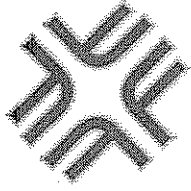
8.- Convocatoria de la OEP 2006-2007 correspondiente a SUMMA-112 Y Odontología.

9.- Reconocimiento del período MIR en la fase inicial de la Carrera Profesional

SEXTO.- La medida de declaración de huelga por las causas y con los objetivos establecidos en los anteriores expositivos, es la única solución que nos deja la Consejería de Sanidad, ante la total y absoluta falta de sensibilidad y atención a las peticiones del colectivo,. Peticiones plasmadas por escrito que solo han recibido la callada por respuesta o como mucho promesas de soluciones que hasta el día de hoy no se han materializado.

SÉPTIMO. El Comité de Huelga estará compuesto por los siguientes facultativos:

<u>NOMBRE</u>	<u>D.N.I</u>
ANA GIMÉNEZ VAZQUEZ	05267559 F
ISABEL LÓPEZ SANCHEZ	00796388 J
GABRIEL DEL POZO SOSA	50029549 H
JOAQUIN PÉREZ ARGÜELLES	1072439 H



FENYTS

Federación de Médicos y Titulados Superiores de Madrid

BEATRIZ OGANDO DÍAZ	01824438 D
BELEN CATALÁN ALONSO	50291802 W
JESUS JUAN ORTIZ SEPTIEN	50299594 C
ALFONSO LÓPEZ GARCIA VIEDMA	50019985 E
JULIAN EZQUERRA GADEA	50799545 C
VICENTE MARTIN MORENO	51626858 T
JAVIER E. BLANCO GONZALEZ	7864007 P
ANDRES CASTILLEJO ALVAREZ	50793936 T

La sede de los Comités de Huelga se hallara ubicada en la C/ Veneras nº 9 Madrid 28013. Tlf. 915591402- 915591467

QUINTO.- A los efectos de que la huelga se desarrolle con el mínimo perjuicio para los usuarios y considerando el carácter publico del los servicios afectados, el Comité de Huelga, manifiesta su voluntad de establecer conjuntamente con la administración competente la programación de los servicios mínimos a aplicar durante el desarrollo de las jornadas de huelga.

Todo ello lo comunico a V.I. a los efectos procedentes, en cuanto a la notificación y preaviso , en Madrid a veintisiete de febrero de dos mil ocho.



Fdo. FRANCISCO JAVIER LOPEZ DE LA MORENA
Coordinador Federal de FEMYTS